

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

ELABORAR Y APROBAR ANTES DEL MES DE JUNIO DE 2026 UN PLAN DE SALUD CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA CANTABRIA (2026-2030) INSPIRADO EN LAS RECOMENDACIONES DEL OSM Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [11L/4300-0366]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 9 de marzo de 2026, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0366, relativa a elaborar y aprobar antes del mes de junio de 2026 un Plan de Salud con Perspectiva de Género para Cantabria (2026-2030) inspirado en las recomendaciones del OSM y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 304, correspondiente al día 3 de marzo de 2026.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 10 de marzo de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0366]

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Elaborar y aprobar antes de junio de 2026 un Plan Estratégico de Salud con Perspectiva de Género para Cantabria (2026-2030), inspirado en las recomendaciones del OSM, que integre el análisis de género en todas las políticas sanitarias, priorizando áreas como salud sexual y reproductiva, violencia de género, enfermedades crónicas feminizadas y salud mental. Dicho plan incluirá indicadores de equidad desagregados por sexo y evaluaciones anuales públicas.

2. Impulsar formación obligatoria en perspectiva de género para todo el personal del Servicio Cántabro de Salud (SCS), con al menos 20 horas anuales por profesional, cubriendo detección de sesgos clínicos, atención a la violencia machista y protocolos específicos para mujeres.

3. Crear una línea de trabajo con los medios necesarios en el Observatorio de Salud Pública de Cantabria (OSPC), órgano de investigación de la Fundación Marqués de Valdecilla, para monitorizar desigualdades en salud de las mujeres, generar datos desagregados y proponer líneas de actuación autonómicas alineadas con los organismos competentes en este ámbito.

4. Remitir al Parlamento, en el plazo de 4 meses, un plan detallado sobre la implantación de estas medidas, con cronograma, presupuesto e indicadores de impacto."